VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 25 de octubre de 2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-00542-2022_1	

OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ENERGÍAS RENOVABLES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIMI VIGENCIA 2022.**	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	**$ 39.040.000**	
VALOR DE LA OFERTA (PRECIOS UNITARIOS)	**$ 62270279**	
PROPONENTE	**TECNOGLOBAL INDUSTRY S.A.S.**	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	**CUMPLE**	APORTA DOCUMENTOS
Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	**CUMPLE**	APORTA DOCUMENTOS
Acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente, deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. *Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.*	**CUMPLE**	SUBSANANA
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.	**N/A**	---

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 25 de octubre de 2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-00542-2022_1	

El oferente deberá ostentar el compromiso suscrito por el representante legal, que en caso de ser adjudicado el contrato debe realizar el tramite y obtener el visto bueno del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL a la cual se encuentra vinculado. Así mismo, acatar las respectivas directrices emitidas bajo la normatividad legal vigente, la cual establezca la Gobernación departamental de Santander y municipal por parte de la Alcaldía municipal según corresponda, en lo relacionado con las medidas de bioseguridad generada por la emergencia sanitaria COVID-19.	**CUMPLE**	SUBSANANA
Protocolo de Bioseguridad Resolución 0350/2022: Así mismo, el proponente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 0350/ 2022 los cuales son de obligatorio cumplimiento dado que se establecieron a nivel institucional a través de la Circular No: 03- 2022-000004 del 18 de enero del 2022, referencio las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19.	**CUMPLE**	SUBSANANA
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION.	**CUMPLE**	
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**	
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EVALUACIÓN	FIRMA
CYNTHIA LIESEL MARTINEZ BOHÓRQUEZ	CONTRATISTA-APOYO ADMINISTRATIVO	SG Y SST	